

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SALUD



DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA

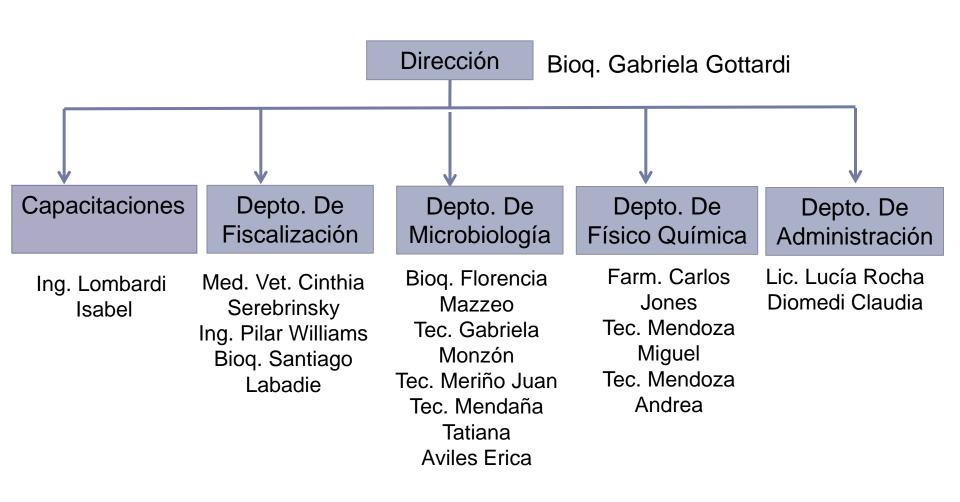
Dirección de Bromatología

Dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social – Subsecretaria de Salud Pública. Posee laboratorios propios, y en el ámbito provincial es la Autoridad de Aplicación de:

Ley 18.284/69 Código Alimentario Argentino

Decreto 815/99 Sistema Nacional de Control de Alimentos.

Dirección de Bromatología



Funciones

- Fiscalización, Habilitación de Establecimientos, Habilitación de productos alimenticios, análisis microbiológico y fisicoquímico en los casos que corresponda.
- Control de los establecimientos y productos alimenticios ya habilitados.
- Cumplimiento de Programas de Vigilancia

Nacionales: PFCA, Ley 26.905 «Reducción del consumo de sodio», Programa de vigilancia basada en alimentos ALG, Programa de Vigilancia y Control de Bocio Endémico

Locales: Vigilancia de Agua de suministro publico, Vigilancia de Leches reconstituidas en lactarios de HPN y HHH, Control conjunto con BLM, Vigilancia de SUH.

 Aporte de datos epidemiológicos: Estudios de casos y brotes de ETAs, Aporte de datos del PFCA.

Programa de Vigilancia de Agua de suministro público

Vigilancia: conjunto de acciones adoptada por la autoridad competente para evaluar el riesgo que representa a la salud pública, la calidad del agua suministrada por los sistemas públicos y privados de abastecimiento de agua, así como valorar el grado de cumplimiento de la legislación vinculada con la calidad del agua.

Existen 2 tipos de vigilancia:

- preventiva: permite detectar oportunamente factores de riesgo de modo de poder tomar acciones antes que se produzcan anormalidades en la calidad del agua o efectos sobre la salud.
- correctiva: permite identificar focos de brotes de enfermedades relacionadas con el agua para poder actuar sobre ellos.

En el laboratorio

 Se reciben las aguas del Programa de Vigilancia, tomadas por los agentes sanitarios.

Control Bacteriológico de agua para consua Fecha de toma de muestra:			Localida	d: Plottier	
		Planilla Nº:			
Frasco:	Calle:	Barrio):	Hora:	Cloro:
1	Centro de Salud	Chacay			
2	Centro de Salud	Unión			1
3	Centro de Salud	Los Álam	os		
4	Ferretería "El Vasco"	P. Industr	rial		
5	Casa 7	2 de Abr	il		
6	Simone – Casa Nº8 – Flia. Molina	Municipa	al .		
7	Libertad №80	Centro			
8	Reguero y Astor Piazzolla	Villa Lida			
9	Carhue y Rio Colorado – Casa 6 Flia Ismael	11 de Octubre			
10	Rio Negro №332	Tagliaferri			
11	Belisle N°50 – Flia Reyes	Cooperativ	/a		
12	Mza 126 Casa 18	CGT 1			

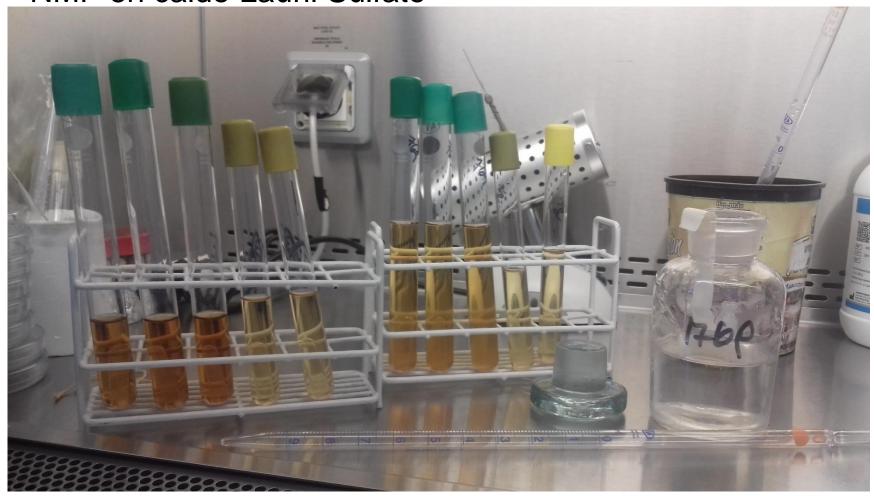


Se procesan según exigencias del Articulo Nº982 del CAA "Con las denominaciones de Agua potable de suministro público y Agua potable de uso domiciliario, se entiende la que es apta para la alimentación y uso doméstico: no deberá contener substancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente. El agua potable de uso domiciliario es el agua proveniente de un suministro público, de un pozo o de otra fuente, ubicada en los reservorios o depósitos domiciliarios. Ambas deberán cumplir con las características físicas, químicas y microbiológicas siguientes:

- Bacterias coliformes: NMP a 37 °C- 48 hs. (Caldo Mc Conkey o Lauril Sulfato), en 100 ml: igual o menor de 3.
- Escherichia coli: ausencia en 100 ml.
- Pseudomonas aeruginosa: ausencia en 100 ml.
- En la evaluación de la potabilidad del agua ubicada en reservorios de almacenamiento domiciliario deberá incluirse entre los parámetros microbiológicos a controlar el recuento de bacterias mesófilas en agar (APC-24 hs.a 37°C): en el caso de que el recuento supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.

Colimetría (según Standard Methods for examination of Water and Wastewater- Cap 9. 9221B)

NMP en caldo Lauril Sulfato



Se incuban los tubos

a 35°C durante 24hs.

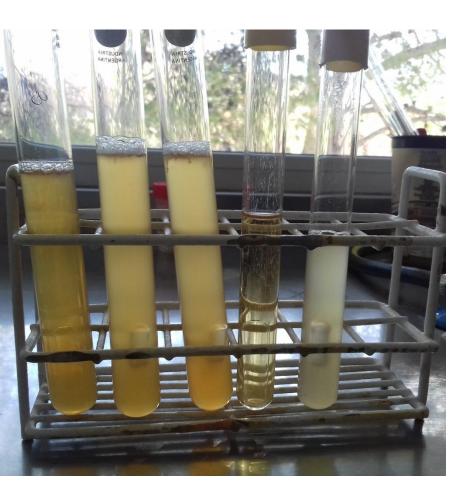
Si no hay turbidez y

producción de gas se

incuban 24hs. más



Confirmación de tubos positivos con caldo Verde Brillante Bilis (Brila)



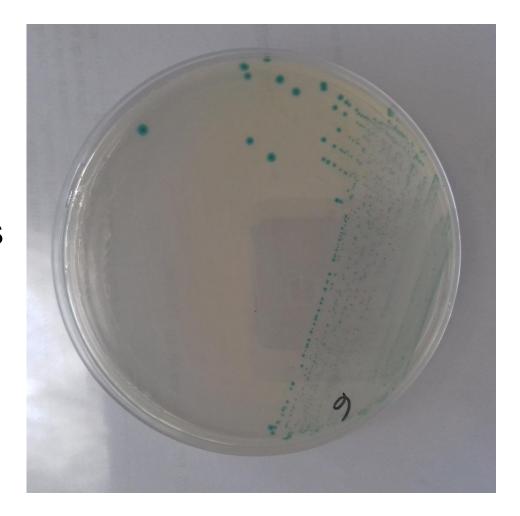


Identificación de E.Coli (según Standard Methods for examination of Water and Wastewater- Cap 9. 9221B)

Presencia/Ausencia

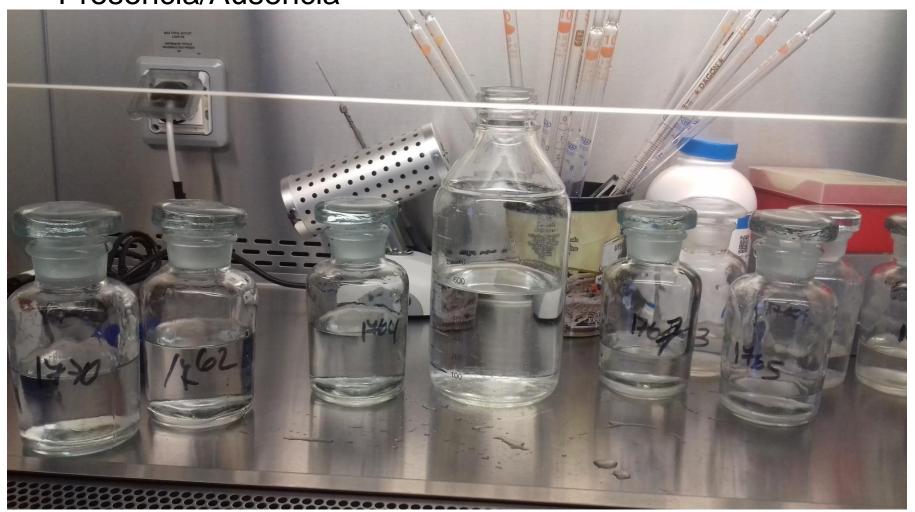
Agar TBX

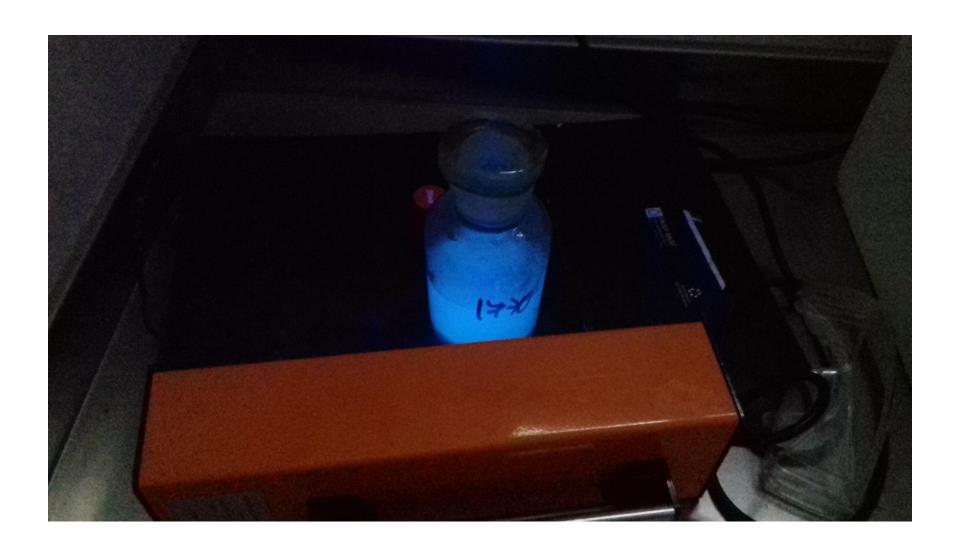
Pruebas bioquímicas



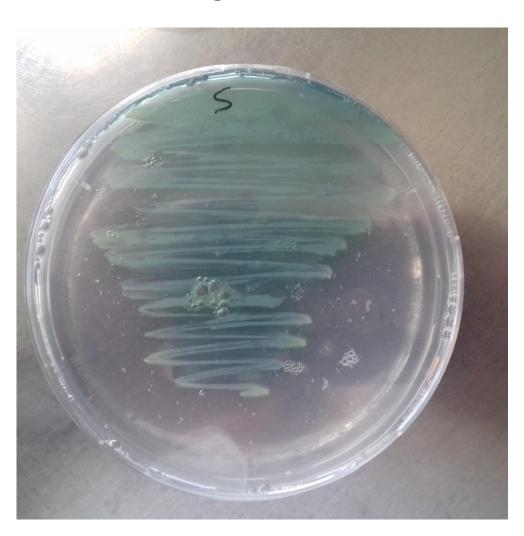
Identificacion de P.aeruginosa (según Standard Methods for examination of Water and Wastewater- Cap 9. 9213F y NORMA ISO 16266)

Presencia/Ausencia





Agar CN



Acetamida



Zona Sanitaria I

Localidad	Muestras procesadas	% Potable
Senillosa	174	94
Vista Alegre	100	96
San Patricio del Chañar	151	93
Centenario	301	98

Zona Sanitaria Metropolitana

Localidad	Muestras procesadas	% Potable
Neuquén	881	96
Plottier	320	93

Zona Sanitaria II

Localidad	Muestras procesadas	% Potable
Las Lajas	83	93
M. Moreno	87	84
Zapala	156	100
Bajada del Agrio	45	84
Villa Pehuenia	28	93
Aluminé	51	92
Loncopué	48	100
El Huecú	17	88
Caviahue	20	100

Zona Sanitaria V

Localidad	Muestras procesadas	% Potable
Villa El Chocón	96	100
Piedra del Águila	120	85
Cutral Co-Plaza Huincul	82	99
Picún Leufú	68	94
Añelo	4	50
Rincón de los Sauces	48	100

Zona Sanitaria III y IV

Sin Datos



MUCHAS GRACIAS!!!!!

Dirección de Bromatología
Calle Pinar Nº 37
Neuquén Capital
Tel/Fax: 0299 4433390 / 4431278
bromatonqn@gmail.com
www.saludneuquen.gov.ar